

José Eloy Hortal Muñoz, Pierre-François Pirlet y África Espíldora García (ed.), *El ceremonial en la Corte de Bruselas del siglo XVII. Los manuscritos de Francisco Alonso Lozano*, (Bruxelles: Palais des Académies, 2018, 255 pp.) (ISBN: 978-2-87044-016-2).

**E**structurado en tres partes, la primera de ellas –en la que nos centraremos– corresponde a una introducción realizada por José Eloy Hortal Muñoz; la segunda y la tercera la componen las transcripciones de dos obras de Francisco Alonso Lozano: *Plan ou estat de la maison royale dans ces estats de Fladres* y *Notice de tous les emplois de la cour et de la chapelle royale de Bruxelles, avec la mention des devoirs et traitements y attachés, avec un précis du cérémonial qu'on y observe [et caetera]*. Estas dos últimas –editadas, además de por Hortal Muñoz, por Pierre-François Pirlet y África Espíldora García– suponen la justificación de la creación de una casa real, con la descripción de las secciones y oficios que la componían, su origen y cuestiones relativas a los gajes de cada cargo, además de un detallado listado de los miembros que la integraban las obligaciones de cada cargo y el lugar que debían ocupar en el ceremonial cortesano bruselense.

La corte real fue el elemento clave para la consolidación del poder de los monarcas de la Edad Moderna, pues correspondía al espacio en el que las relaciones familiares, clientelares y de patronazgo se llevaron a cabo, de la mano del desarrollo de la política dinástica. En torno a la corte se desarrollaron toda una serie de valores y comportamientos sociales que escenificaban las relaciones interpersonales a través de una serie de códigos que fueron transmitidos, así mismo, por todo el territorio. Es en este proceso en el que el ceremonial y la etiqueta cortesana jugaron un papel crucial al recoger y organizar estas pautas. Según define Hortal en esta introducción, las etiquetas constituyen un conjunto de patrones de comportamiento que velarían por la dignidad y seguridad del monarca y en las que, al mismo tiempo, se indicarían las obligaciones, privilegios y jerarquía de los cortesanos a la hora de relacionarse entre sí y con la familia real. Regularían, así mismo, el servicio de las casas reales tratando de buscar un equilibrio entre los diferentes grupos de poder y contribuirían a ensalzar la magnificencia de la figura real.

Cada corte dispuso, en la Edad Moderna, de un ceremonial y unas etiquetas propias en consonancia con sus tradiciones, además de ser receptoras de influencias de otras cortes con las que tuvieron contacto. Especialmente importante fue la de Borgoña, que ya en el siglo XV había alcanzado su esplendor e influyó no solo en otras cortes europeas sino también fuera del continente. El

ceremonial borgoñón tuvo sus primeros contactos con la casa real hispana a través de los viajes realizados por Juana de Castilla y Felipe de Habsburgo entre 1502 y 1506 y posteriormente por el hijo de ambos, el futuro emperador Carlos V, de 1517 a 1520. Este ceremonial fue imponiéndose de manera paulatina a lo largo del siglo XVI, aunque con influencias aragonesa, castellana o papal. No hay que olvidar, además, que fue evolucionando con el paso del tiempo y que el resto de cortes que conformaban la Monarquía hispana imitaban esta ceremonia y etiqueta.

Dentro de esas pautas antedichas no solo cabían los actos cotidianos dentro del Palacio Real, sino también actos religiosos en la Real Capilla o en iglesias, monasterios y conventos de la ciudad, las entradas reales –ya fuesen a caballo o en coche– o las jornadas a los diversos Reales Sitios. Sobre estos se realiza una definición sobre qué es un Real Sitio y gracias a la cual podemos entender estos lugares como algo más allá de un Palacio: bosques, jardines, espacios agrícolas, fábricas, conventos y monasterios reales o núcleos urbanos también son incluidos en esta definición. Con esta visión novedosa podemos entender estos como lugares donde no solo se albergaron colecciones artísticas o importantes bibliotecas, sino que fueron, al mismo tiempo, punto de innovaciones técnicas y arquitectónicas e incluso agrícolas y científicas.

Dentro de la influencia del ceremonial y las etiquetas que se desarrollaban en los Reales Sitios, se presta especial atención a la corte de Bruselas. La nobleza flamenca había tenido un importante acceso a los diversos cargos en las casas reales hasta los años 60 del siglo XVI, momento a partir del cual su presencia se había ido reduciendo hasta quedar como último refugio los cargos en la Real Capilla y en las guardas. Tras la cesión de Flandes a los archiduques Isabel Clara Eugenia y Alberto, la presencia de flamencos en Madrid se redujo aún más mientras que, de forma paralela, estaba comenzando a florecer culturalmente la corte de Bruselas. Gracias a este proceso, las casas reales presentes en Flandes fueron aumentando en importancia, especialmente tras la creación de la “Casa de los Serenísimos Archiduques”, que se convirtió en un centro de redistribución de la gracia en aquel territorio. Aunque tras el fallecimiento del archiduque Alberto, Isabel Clara Eugenia pasó de ser soberana, a gobernadora general de Flandes, la importancia de la casa y de los miembros que la componían no pareció modificarse sustancialmente. Hortal Muñoz señala esas fechas como las de la creación de la *Maison Royale de Bruxelles*, pues así se refería en los nombramientos y en las instrucciones que recibían los diversos criados que ejercían en corte flamenca. En otras palabras, los servidores no pertenecían a la casa de uno u otro gobernador, sino a una casa específica del territorio y a ella se vinculaban los diversos gobernadores que ejercieron en Flandes, aunque cada uno aportó sus propias particularidades.

En paralelo a este impulso y fortalecimiento de las casas reales en Flandes, se fomentó la red de Reales Sitios existentes en este territorio, especialmente de la mano del gobierno de los archiduques. Así, se fue consolidando un sistema en el

que se logró integrar perfectamente a las élites locales con el fin último de controlarlas y prever una posible revuelta. Esta institucionalización de los Reales Sitios permitió mejorar la organización y articulación del territorio, además de favorecer el retorno a la obediencia de algunos nobles.

La preeminencia que fue adquiriendo la corte de Bruselas durante el siglo XVII necesitó una justificación teórica que fundamentase el desarrollo de estas nuevas estructuras, siendo un proceso análogo a la codificación exhaustiva de etiquetas y ordenanzas de la corte de Madrid durante el reinado de Felipe IV. El contexto flamenco era complicado debido a la ausencia, tras la marcha de Juan José de Austria, de una persona de sangre real en Bruselas. Para Hortal Muñoz, el motivo principal –aunque no único– para que las elites flamencas no protagonizaran un nuevo episodio de aversión hacia los monarcas, se debe a la existencia de esa *Maison Royale*, plenamente consolidada en Bruselas y en la que la nobleza estaba perfectamente representada e integrada. Además, a partir del último tercio del Seiscientos, las principales familias flamencas volverían a participar en el gobierno, tanto en Madrid como en otras cortes de la Monarquía, además de favorecer matrimonios entre estas casas y la más alta nobleza castellana, aragonesa e italiana, estrategias ambas auspiciadas por el propio Juan José de Austria.

El punto de inflexión lo marcó el gobierno de Maximilian-Emmanuel de Wittelsbach en Flandes, quien pretendió introducir cambios en el ceremonial y la etiqueta que subrayasen no solo su origen real sino también su intención de convertirse en soberano de dichas tierras. Así, la necesidad del gobernador de codificar claramente este nuevo ceremonial con el fin de lograr su objetivo político, fue el momento en que entra en escena el autor de los dos tratados que se transcriben en esta obra: Francisco Alonso Lozano. Quien comenzó sirviendo como ayuda de oratorio, cargo que mantuvo durante casi cuatro décadas, hasta que fue nombrado aposentador mayor. Uno de los principales deberes de este cargo era la codificación del ceremonial bruselense, para lo que utilizó la documentación que su familia había ido recopilando a lo largo del servicio a los diversos monarcas y gobernadores. Además, llevó a cabo una interesante vinculación entre la *Maison Royale* y la casa de los Habsburgo borgoñones del siglo XV para dar una idea de continuidad y reforzar los lazos de Austria con Borgoña. Estuvo influenciado por otros documentos, entre los que cabría destacar las *Etiquetas Generales de Palacio* de la corte madrileña, además de autores flamencos o franceses.

Hortal Muñoz cierra el estudio preliminar con un análisis léxico, estilístico y lingüístico en el que el mestizaje castellano-flamenco queda más que patente y en el que, al mismo tiempo, analiza algunos puntos interesantes de los manuscritos para, a continuación, exponer las normas que se han empleado para una rigurosa transcripción.

La originalidad de este libro radica en la transcripción de fuentes primarias, algo que en la historiografía española no es muy común encontrar, y que permite al investigador interesado tener la fuente primaria a su disposición, lo que resulta

una herramienta de trabajo valiosa. Además de la transcripción, en el estudio preliminar que la acompaña se realiza un perfecto trabajo de síntesis sobre la importancia de la corte en la Edad Moderna para entender un sistema político propio al que la etiqueta y el ceremonial contribuyeron a sustentar y mantener. En este sentido, el autor lleva a cabo un estudio de caso, centrando su atención en la evolución del ceremonial de la corte de Bruselas en su relevancia como elemento integrador de las elites flamencas al servicio del monarca hispano.

El trabajo ofrece también una interesante reflexión sobre las nuevas interpretaciones que de los Reales Sitios se están llevando a cabo desde la Historia política y la metodología de corte y que, partiendo de los existentes en la Península Ibérica desde la Baja Edad Media, se puede establecer un modelo extrapolable a cualquier otro Real Sitio de cualquier corte europea.

Tradicionalmente la historiografía ha focalizado el estudio de la integración de las elites a través de las casas reales en la corte de Madrid durante el siglo XVI para explicar cómo aquella amalgama de cortes había dado lugar a la Monarquía hispana. Sin embargo, estos estudios parecen más desdibujados para el siglo XVII. El valor de este trabajo incide en cómo la tradicional crisis de la monarquía debe ser reinterpretada desde el punto de vista de la reconfiguración, plasmado en la creación de una nueva casa real y en un regreso de la nobleza flamenca a ocupar puestos de importancia en el gobierno de la Monarquía.

Javier Revilla Canora<sup>1</sup>

IULCE- Universidad Autónoma, Madrid

Mayo, 2019

---

<sup>1</sup>  <https://orcid.org/0000-0001-5723-0702>